

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SABÉS TURMO): Buenas tardes, señoras y señores diputados. Si les parece comenzamos la comisión [*a las dieciséis horas y cuatro minutos*] de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. El primer punto como siempre lo dejamos para el final de la sesión. Y vamos directamente al segundo que es la ordenación de debate y votación en la Comisión de Agricultura sobre el Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de Protección y Modernización de la Agricultura Social y Familiar y del Patrimonio Agrario de Aragón.

Comenzaríamos las votaciones, si les parece, que tenemos un número importante. Iría leyendo y vamos votando en cada una de ellas. Si hay alguna duda paramos y reiniciamos la votación.

Entiendo que todo el mundo se ratifica en la votación que se ha planteado. ¿Sí? Pues entonces ya pasaríamos a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones a las que no se mantienen votos particulares ni enmiendas. Artículo 2 y 21.Bis nuevo, Disposiciones Adicionales Primera nueva y Segunda nueva, Disposición Transitoria Primera, Disposición Final Cuarta, rúbricas de los títulos y capítulos en los que se estructura el proyecto de ley, excepto el Título 1 y el Título Quinto nuevo. **¿Votos a favor? Catorce. ¿Trece? Catorce, catorce. Vox ha dicho, ¿y ha sido favorable, no? ¿Votos en contra? ¿Cuatro? ¿Abstenciones? Una. Trece, trece a favor, cuatro en contra y una abstención.**

Votación separada de los artículos y disposiciones del proyecto de ley a los que se mantienen los votos particulares y, a favor, a favor, de votación separada de los artículos y disposiciones del proyecto de ley a los que se mantiene los votos particulares y las enmiendas. Votación del artículo 1 al que se mantiene el voto particular que se señala en la relación anexa de los votos particulares que todos ustedes tienen. Entiendo que no hay que leerlo todo. Por tanto, **¿votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Cuatro.**

Votación del artículo 3 al que se mantienen los votos particulares y enmiendas como hemos dicho. **¿Votos a favor? Catorce. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Y abstenciones?**

Artículo 4. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Cuatro.**

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Artículo 5. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ocho. No hay ninguna abstención** por tanto.

Artículo 5. ¿Votos a favor? Diez. Perdón, artículo 6, perdón. ¿Votos a favor? Seis, seis, no, artículo 6. Volvemos a repetir si les parece, artículo 6, **¿votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. Ocho. Perdón, ocho.**

Artículo 7. ¿Vale? Votación números seis artículo 7. **¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Cinco.**

Votación del artículo 8. **¿Votos a favor? Trece, doce, perdón. ¿Votos en contra? Seis.**

Votación del artículo 8.Bis nuevo. **¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 9. **¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Cinco.**

Votación del artículo 10. **¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Cinco.**

Votación del artículo 11. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. Abstenciones, tres.**

Votación del artículo 11.Bis. **¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Cuatro.**

Votación de la rúbrica del Título Primero. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Ninguna.**

Votación del artículo 12. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Una. ¿Abstenciones? Siete.**

Votación del artículo 13. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres, abstenciones, tres.**

Votación del artículo 14. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Cuatro.**

Votación del artículo 15. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Cuatro.**

Votación del artículo 16. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Cuatro.**

Votación del artículo 17. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 18. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Cuatro.**

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Votación del artículo 19. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 20. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Cuatro.**

Votación del artículo 21. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 21 ter nuevo. **¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Una.**

Votación del artículo 22. **¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Una.**

Votación del artículo 23. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Cuatro.**

Votación del artículo 24. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Cuatro.**

Votación del artículo 25. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 26. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 26 bis nuevo. **¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Cinco.**

Votación del artículo 27. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 28. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 29. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 30. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 31. **¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Una.**

Votación del artículo 32. **¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Cuatro.**

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Votación del artículo 33. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 34. **¿Votos a favor? Doce. ¿Votos en contra? contra? Seis. ¿Abstenciones? Ninguna.**

Artículo 35. **¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Voto ponderado. ¿Se aprueba? Se rechaza, tiene razón la letrada. Se rechaza.**

Vamos a la votación cuarenta. Votación del artículo 36. **¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Por tanto, se rechaza.**

Votación del artículo 37. **¿Votos a favor? Doce. ¿Votos en contra? Seis.**

Votación del artículo 37 bis. **¿Votos a favor? Doce. ¿Votos en contra? Seis.**

Votación del artículo 38. **¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 39. **¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 40. **¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 41. **¿Votos a favor? Doce. ¿Votos en contra? Seis.**

Votación del artículo 41 bis. **¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Ninguna.**

Artículo 42. **¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 43. **¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 44. **¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 45. **¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Por tanto, decae.**

Votación del artículo 46. **¿Votos a favor? Nueve. No. Perdón. Volvemos a repetir. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación del artículo 47, nuevo. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ocho.**

Votación del artículo 48, nuevo. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ocho.**

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Votación del artículo 49, nuevo. **¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco.**

Votación de la rúbrica del título V, nuevo. **¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Una.**

Votación de la disposición adicional tercera, nueva. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres.**

Votación de la disposición transitoria segunda. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Siete.**

Votación de la disposición derogatoria única. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cuatro. ¿Abstenciones? Cuatro.**

Votación de la disposición final primera. **¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Cuatro.**

Votación de la disposición final segunda. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Siete.**

Votación de la disposición final tercera. **¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Ocho.**

Votación de la disposición final tercera bis, nueva. **¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Cuatro.**

Votación de la exposición de motivos. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Siete.**

Votación del título del proyecto de ley. **¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Ninguna.**

Finalizada la votación cada grupo político tiene, —si así lo desea—, un turno de explicación de voto. Empezaríamos por ¿Izquierda Unida? ¿No? ¿Grupo Aragonés? ¿No? ¿Grupo Vox? ¿Chunta Aragonesista? ¿Podemos? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Popular? Y ¿Grupo Socialista? Entiendo que nadie hace uso de ese turno.

Por último queda designar un representante para defender el dictamen de la Comisión ante el Pleno. ¿Alguna propuesta?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Proponemos a la diputada Gimeno del Partido Socialista.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SABÉS TURMO): Si están todos de acuerdo, entendemos que sí. Por lo tanto será la diputada Silvia Gimeno.

Se les parece hacemos un breve receso y continuamos con la sesión.

[Se suspende la sesión]

[Se reanuda la sesión]

El señor presidente (SABÉS TURMO): Reiniciamos la sesión, si les parece con el debate del Plan Forestal en el punto número tres y comenzará este debate, con la intervención del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente , para presentar el Plan durante un tiempo de diez minutos.

Los tiempos han sido reajustados en función de lo que se hizo en el último Plan. Es decir que esta presidencia tendrá cierta flexibilidad con el consejero y con los portavoces, si necesitan algo más de tiempo.

Pues cuando quiera, señor consejero, tiene sus primeros minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo la verdad es que no tengo intención de alargarme. Voy a centrarme, porque claro exponer con detalle el Plan forestal, un documento tan extenso, pues llevaría un tiempo que creo que es excesivo, y además creo que no hace falta, porque ustedes tienen acceso al documento. Me consta que lo han trabajado, ¿verdad?, y, por lo tanto, yo lo que voy a hacer es sobre todo exponer el proceso, que creo que igual no está reflejado en el propio documento. Voy a centrarme en el proceso, y me voy a limitar a dar unas pinceladas en términos de objetivos y ejes estratégicos, dando por hecho que sus intervenciones, pues estoy seguro que formularán preguntas o planteamientos que será más práctico y sí me puedo exceder, prefiero en la segunda parte y no ahora.

En definitiva, nuestra propia Ley de montes, establece la necesidad de que Aragón tenga un plan forestal. Yo mismo en el 2016, pues en un Pleno de las Cortes comprometí la fabulación de este plan forestal y la verdad es que, como en algún momento yo mismo he reconocido he confesado, —creo que lo dije en un Pleno—, la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

verdad es que yo en aquellos momentos, —lo vuelvo a confesar—, no me podía imaginar, no era consciente de que estaba impulsando o comprometiendo un proceso que iba a resultar tan complejo. Lo ha sido, pero ustedes mismos de todos los grupos me han formulado, en distintas ocasiones en todos estos años, preguntas. Habido debates. Han mostrado su queja, totalmente justificada de por qué esto se venía retrasando. Buena y hoy, pues felizmente, creo que estamos, creo no, estamos en el proceso final de este largo camino que ha supuesto el Plan forestal.

El procedimiento lo establece la propia Ley de Montes. La propia Ley de montes dice que se culmina con el debate en las Cortes, que entiendo que es lo que hoy estamos haciendo aquí y en todo este complejo proceso, ha habido dos partes: una, la que se produjo la legislatura pasada, desde el 2016 hasta que finaliza la legislatura, que incluso habiéndose iniciado el procedimiento de evaluación ambiental, pues mire, yo mismo vi que al final no estaban las cosas suficientemente maduras ni claras para que en fin, traer aprisa y corriendo el Plan Forestal. Yo mismo fui partidario de, bueno, pues decir, bueno, pues pasará la próxima legislatura y hagámoslo bien. Así se ha hecho. Creo que se ha hecho bien. Bueno, ustedes lo valorarán también, por supuesto. Lo que sí les puedo garantizar y asegurar y demostrar si hiciera falta, y eso sí que les garantizo que se han cumplido estrictamente todos los requerimientos legales, requerimientos de participación, de participación pública en su sentido más general, que son muy estrictos y es la principal razón por la cual esto se ha alargado tanto tiempo.

No estoy diciendo que la participación sea un inconveniente, al contrario. Ha demostrado que ha servido para enriquecer el documento. Ha sido determinante para eso que yo mismo les acabo de decir, al final de la legislatura pasada, insisto, yo mismo considero que no estaba suficientemente maduro. El proceso de elaboración, y yo es una de las cosas que les quiero trasladar, creo que ha servido muy mucho para madurar, no, en el ámbito político, pero también en el ámbito del propio sector, con el trabajo que se ha venido haciendo desde la Dirección General de Gestión Forestal, bueno, para discutir, debatir, mucho, muchísimo, también se ha hecho aquí en las Cortes, y sin estar todo resuelto, que sería ingenuo por mi parte venir a demostrarles a ustedes, que el Plan Forestal, ya pues bien, que lo deja todo resuelto, no, pero se ha producido yo creo un avance muy importante.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha habido una reflexión muy profunda sobre en definitiva la política forestal de la que se quiere dotar esta comunidad autónoma que, en definitiva, es el propósito del Plan Forestal.

A ver, yo únicamente quería darles algunos datos. Es muy importante el rigor, no, que al estar sujeto a evaluación ambiental estratégica, yo creo que eso lo tenemos que ver y así se lo presento como garantía. En ese proceso de evaluación ambiental estratégica que saben que es complejo y que está totalmente regulado por ley, bueno, pues simplemente por darles algún dato, bueno, ha habido una fase en la fase de tramitación, pues ha habido muchísima participación. Se ha traducido en trece informes y alegaciones de las que se han extraído ciento veintiuna solicitudes para su posible incorporación en la versión final, voy ya directamente al final, — me salto todos los procesos previos que han sido muchísimos —, al final lo que se ha traducido en ciento veintiuna propuestas concretas de ámbitos profesionales, de en fin, les estoy hablando, pues desde el mismo Consejo de Protección de la Naturaleza, del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, el Comité Forestal de Aragón, la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés, Adelpa, del Colegio de Ingenieros de Montes, del Colegio Oficial de Biólogos, de la Asociación para la Defensa de Naturaleza, WWF, entre otras. Estamos hablando de entidades, sin desmerecer ninguna ni minusvalorar ninguna, entidades pues especializadas, creo que en fin, absolutamente legitimadas para opinar con fundamento y con conocimiento de la cuestión.

Bueno, la cuestión es que se ha traducido en definitiva, en ciento veintiuna solicitudes, propuestas concretas que en el proceso de evaluación ambiental, pues se han estudiado, de las cuales setenta y cinco se han aceptado total o parcialmente y veintitrés se han desestimado. Esto, pues insisto, esto creo que ha enriquecido muchísimo, muchísimo al Plan Forestal.

Bien, el Plan Forestal en breve, las ideas esenciales, qué es lo que plantea. Bueno, pues mire, plantea básicamente cinco o seis ejes estratégicos, que es la conservación de la biodiversidad y el patrimonio aragonés teniendo en cuenta la prestación de los servicios ecosistema, eco sistémicos, ambientales y sociales. La dimensión natural, no, la vinculación que hay entre el medio forestal y el medio natural.

Segundo. La prevención, protección, salud, seguridad y defensa del monte aragonés ante los riesgos naturales y ambientales. Estamos hablando de los incendios, sí, pero de muchas otras cosas más, de otros riesgos también de carácter natural o

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

antrópico. Desde el ámbito de la sanidad, de la sanidad forestal, del ámbito de la protección del patrimonio público, que gran parte de nuestros montes son públicos, fundamentalmente de los ayuntamientos. Bueno, pues cuando hablamos de protección no solo lo estamos hablando desde el punto de vista de la biodiversidad, que, por supuesto, sino también incluso de la protección de la propia propiedad pública.

Tercer eje. Incorporación del sector forestal a la bioeconomía. Y yo, permítanme que esto lo subraye, porque vamos a ver, aquí yo creo que nadie cuestiona la vinculación con la biodiversidad. La necesidad de proteger los montes, proteger con letras mayúsculas, en fin, con todos los subrayados que ustedes quieran, pero en mi opinión, tenemos por delante un gran reto, y es que lo que no puede ser es contemplar los montes como algo intocable. Y creo que eso estamos en una situación realmente comprometida porque después de décadas de determinadas planteamientos políticos hemos convencido a nuestra opinión pública de que el monte es intocable, y eso es un gravísimo error. Y es un gravísimo problema incluso para la conservación. Si no somos capaces de poner en valor nuestros montes, y por eso yo he acuñado el término y en fin, creo que se entiende, la *selvicultura productiva* que no está reñida con la conservación. Es más, es que sin un enfoque productivo, sin un enfoque de economía forestal, no lo vamos a poder conservar.

Bien, esto el Plan Forestal lo trata y lo desarrolla creo que de una manera pues muy acertada y muy equilibrada.

Desarrollo y mejora del conocimiento de la divulgación y la cultura forestal aragonesa. ¡Claro que hay grandes retos de conocimiento, de innovación, científicos, incluso! Precisamente para lo que yo mismo estoy diciendo aquí ahora.

Y por último, y yo diría que es el principal reto desde el punto de vista político y de gestión, es la gobernanza. No podemos seguir gestionando los montes como se pensaba hace cincuenta o sesenta años que sí que tenían, no es que tenían un riesgo, es que sufrían una sobreexplotación. No podemos seguir con esa idea, porque lo que hace cincuenta o sesenta años era sobreexplotación, ahora es infrautilización, y ustedes que conocen perfectamente el territorio, saben a lo que me estoy refiriendo. Y eso exige y requiere un cambio de gobernanza, estoy hablando en definitiva, de un cambio en los conceptos, en la dinámica de la propia administración forestal, que desde la política tenemos que ser capaces de modernizar, no por ser más modernos, porque en fin, porque queremos ser modernos, sino porque nos tenemos que adaptar a la realidad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Insisto, nuestros montes ya no están, sufren ningún riesgo de sobreexplotación, de abuso. ¡Todo lo contrario, todo lo contrario!

Bien. Pues me quedo aquí, señor presidente, y quedo a lo que ustedes consideren que tenga que contestar o ampliar o explicar.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, señor consejero. A continuación tendrá por un tiempo de cinco minutos el portavoz de Izquierda Unida, la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenas tardes, señor Olona. Ha puesto usted al principio de su intervención la tirita antes de la herida. Es decir, es verdad que llevamos muchos años debatiendo este Plan Forestal, o esperando que se traiga al debate.

En cualquier caso, yo creo que podríamos haberlo debatido en estas Cortes antes habida cuenta que está desde el 2 de noviembre aprobado, podíamos haberlo debatido antes aquí.

Imprescindible, era imprescindible para sustituir la actual política diseñada en los noventa y, sobre todo, para tener un Plan Forestal enmarcado en una norma, es decir, el que tenemos ahora es previo a la ley. Por lo tanto, compartimos la necesidad de adoptar en nuestra política forestal, pues a cuestiones objetivas, no, la sensibilidad social, el cambio climático, las dinámicas demográficas que al final han abocado también al abandono de buena parte de las zonas rurales.

Nos parece bien, nos parece necesario, además respondiendo a los principios de sostenibilidad en lo que respecta a las funciones ecológica, ambiental y social, a la multifuncionalidad y a la responsabilidad ambiental y a la legitimidad, que creemos que son principios fundamentales pues para tener un documento, en principio, más racional y que responda de mejor manera a las necesidades, incorporando los retos del presente para con el futuro.

De ahí que incorporemos, o sea, que compartamos en buena medida también la filosofía y la ambición definida en los instrumentos y en las medidas planteadas: restauraciones, pretensión de diversificación de las masas forestales de monocultivo coetáneo, aprovechamiento forestal del dominio público hidráulico, siempre respetando las funciones eco sistémicas, la determinación de cuencas torrenciales sobre las que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

actuar con restauraciones hidrológico-forestales o re naturalizaciones de cauces y, sobre todo— y fundamentalmente— el reconocimiento de la multifuncionalidad de los montes, que es lo prioritario.

Ahora bien, y de eso le hablaré en el tercero de los apartados en los que quiero centrar mi intervención, y ya le adelanto, uno es claro y fundamental: el presupuesto, el presupuesto.

Le decía que quería hablar de tres cuestiones. La primera, cómo aborda todo lo que tiene que ver con la prevención y defensa frente a incendios forestales.

Yo creo que aborda correctamente con cuestiones acertadas. El plan habla de planes de defensa de zonas de alto riesgo, pero habla también, señor Olona, de una cuestión clave a nuestro juicio y, sobre todo, después de lo vivido, que son las regulaciones de actividades, la determinación de derechos y deberes y obligaciones de actividades en el monte, y la delimitación de responsabilidades.

Claro, esto que a nosotros nos parece acertado colisiona frontalmente con su política de prohibido prohibir, señor Olona, y con la política de colaboración público-privada por encima de todo, Felipe González mediante, que a nosotros nos preocupa.

Y esto tiene que ver con la segunda de las cuestiones, que tiene que ver también con una en la que usted ha hecho incidencia, ¿no?, que es el tema de la reactivación económica del sector forestal. A Izquierda Unida le parece necesaria esa pretensión. Creemos que es importante, pero no como lo plantean porque, al final, volvemos otra vez a dar ayudas, que es lo que plantea el plan, a dar ayudas, y yo ya debatí con usted en el Pleno, si damos ayudas, ¿qué obtenemos a cambio? Porque entonces no es colaboración, es contratación pública. Y si es contratación pública, le hago la siguiente pregunta: teniendo una herramienta pública que además debería de ser tractora, como es la empresa pública para este menester, no sé qué estamos obteniendo a cambio. Es decir, no sé por qué no entramos a activarnos en materia económica, en lo que sería esa bioeconomía que, como usted bien dice, Izquierda Unida también comparte, necesita un importante empujón.

Y si hablamos de bioeconomía, vuelvo a decir que creemos que la empresa pública debe ser tractora en este menester.

Y una vez dicho esto, decirle que también compartimos las líneas básicas que se plantean. Valorización del monte, vuelvo a decir, siempre respetando la función y los valores ecosistémicos del mismo, organizar la propia [...?]. Nos parece estupendo y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fundamental esa figura que aparece, por ejemplo, del banco aragonés de terreno forestal. A mí eso me parece muy oportuno. Ahora hemos debatido en una ley que creo que ha caído el banco de tierras, pero esto es muy necesario.

Nos parece también que rentabilicemos choperas. Nos parece fundamental también el quinto de los ejes que quería yo citar, que es el tema del fomento de la ganadería extensiva. Y ahí, cuando hablamos del fomento de la ganadería extensiva, pues volvemos otra vez a abordar la valoración de alguna de las aportaciones que en el proceso participativo se han quedado fuera.

Por qué no incorporar esa actuación vinculada la gestión del ganado, una medida agroambiental que se proponía ya al consejo de protección de la naturaleza, porque es importante.

Aquí hay una ausencia de presupuestos, y esta es la tercera de las cuestiones de las que le quería hablar. Todas estas medidas, ciento cuarenta y cinco líneas de actuación, ciento cuarenta y una líneas de actuación o medidas, al final se van a quedar en nada y, sobre todo, si tienen que tener un plan de ejecución con un horizonte en buena parte de ellas de cinco años, si no contamos con presupuestos creíbles y, sobre todo, con compromisos de ejecución. Y le pongo varios ejemplos. Me voy a dilatar un poquito, un poquito solo.

El primero, en el primer eje: ordenar quinientas mil hectáreas. Un esfuerzo presupuestario y humano de primera división, teniendo en cuenta que en las últimas décadas apenas se ha hecho cinco veces menos. Por lo tanto, si no nos comprometemos debidamente a nivel presupuestario, nada.

Otro ejemplo: elaboración de modelos de referencia de gestión forestal de montes más pequeños, incremento de la inspección, control y seguimiento de los instrumentos de planificación o el incremento de las ayudas para montes de municipios comunales o privados.

Y, por último, y el último ejemplo con respecto a esto: es decir, de nada van a servir los propósitos si no damos financieramente las medidas correctamente. En el eje dos, la necesidad de restauración de ciento cincuenta mil hectáreas. Es que el propio plan determina que solo hay presupuesto para seis mil al año. Por lo tanto, estamos hablando de que, si tiene una duración de diez, llegaremos a la mitad. Hay que ser realistas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo lo que exijo, le pido y le pregunto si más allá de esos cincuenta y nueve millones al año que va a haber, va a haber un compromiso serio y certero de cumplimiento de lo que aquí se pone, si no otra vez será una frustración.

Y alguna cuestión con respecto a las medidas que Izquierda Unida ya le he dicho alguna por las que vamos a ir en las aportaciones, que tienen que ver también con aquellas cuestiones que se propusieron desde el Consejo de Protección de la Naturaleza o desde el COTA. No entendemos por qué no se adoptan medidas para el control y erradicación como las propuestas de las especies exóticas invasoras. No sé porque no se mejora la [..?] técnica y administrativa entre los planes de conservación de la biodiversidad y lo que sería la gestión forestal. Deberíamos de avanzar también en plantearnos especies más resistentes a sequías y a fuegos en la modificación, la estructura y la composición de lo que serían los bosques. Considerar el sotobosque de otro modo, porque es que estamos dando por hecho que no tiene valor ecológico, que no mitiga el CO2, que no retiene la erosión o que no tiene una aportación importante para el mantenimiento de la biodiversidad.

Estas cuestiones las propuso el Consejo de Protección de la Naturaleza y a nosotros nos parecen importantes, y todo lo que tiene que ver con los instrumentos de gestión territorial de reordenación, la estrategia de ordenación del territorio, las diferentes directrices y los mecanismos de evaluación de lo previsto que denuncia o que dice o que propuso, y no están incorporados, lo que sería el COTA.

Estas cuestiones son importantes e Izquierda Unida ira por ahí. En cualquier caso, acláreme esas contradicciones entre el discurso político de parte de su Gobierno y lo que aquí se propone, que a nosotros nos parece correcto.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputado.

Grupo Vox. Excusamos a la portavoz del Partido Aragonés.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Olona.

Quiero comenzar mi intervención, en primer lugar, agradeciendo las explicaciones, la presentación que ha hecho, los titulares, digamos, que centran este nuevo Plan forestal.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quiero empezar haciendo referencia a unas palabras que pronunció en las Cortes, en una interpelación que realizó el Grupo Popular el día 27 de enero. Hablaba de que se está confundiendo a la gente. Hoy también ha hecho referencia a esta cuestión y ha dicho pues que se ha trasladado un mensaje erróneo a lo largo de estos años, en los cuales que se hablaba de que los bosques no se podían tocar.

Claro, y nosotros queríamos preguntar: ¿quién está confundiendo a quién? Porque a nosotros nos tiene usted confundidos y el Grupo Socialista nos tienen confundidos. Porque, mire, ustedes al principio de legislatura aprobaron, impulsaron la aprobación desde el cuatripartito de unos planes de gestión de los espacios naturales que anteponían políticas conservacionistas al desarrollo económico y al mantenimiento de las actividades tradicionales en el monte y en los bosques. Y eso está allí, eso se ha aprobado en esta misma legislatura por el Gobierno al que usted pertenece.

Ahora empiezan a hablar, insisten, en la utilización y el aprovechamiento de los recursos que ofrecen los bosques y en la importancia en la prevención de los grandes incendios forestales, esos grandes incendios que no se pueden apagar. Y, desde luego, como le digo, desde nuestro grupo queremos darle la enhorabuena porque, por fin, veo o vemos que los grupos que componen el Gobierno, o al menos el Partido Socialista, pues parece que va por la senda del sentido común y ha cambiado sus planteamientos iniciales, por lo menos lo planteamientos iniciales que ha demostrado en esta legislatura.

Desde luego, nosotros lo defendimos ya cuando se debatieron esos planes de gestión forestal, perdón, los planes de gestión de los espacios naturales en Aragón, dentro de la Red Natura 2000, que no podemos abandonar la explotación de los bosques ni podemos hablar de un ecologismo en el que no sea el hombre el que el espacio central de esa política y de esa protección del paisaje, que tenemos que huir de esas agendas ecologistas radicales que quieren prescindir, al final, de las personas y prácticamente quien incluso impedir que se puedan desplazar y mover por el monte libremente.

Al final, pues hay unos perjudicados, que son las comunidades locales y los modos de producción tradicionales. Si ahora, con este nuevo Plan forestal, conseguimos recuperar alguna de estas actividades y que haya gente que pueda volver a encontrar su forma de vida en estos usos, pues bienvenido sea.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También nos congratulamos, me congratulo especialmente, personalmente que en la exposición que ha hecho, no ha hecho referencia a la importancia, —sé que no es que lo niegue, pero por lo menos no ha insistido—, cómo se insiste frecuentemente, o cansinamente en la importancia del cambio climático en el desencadenamiento de los incendios forestales—, porque mire, también le he escuchado en más de una ocasión de hablar de que los bosques se han quemado siempre, y que el Aragón que conocemos ahora, pues es un Aragón que proviene en bien medida de los procesos de reforestación de los años cincuenta. Y también se ha hecho una crítica en el sentido de decir que, bueno, pues que esos procesos de reforestación, quizás no se hicieron bien y que a lo mejor, pues bueno, va a resultar que los incendios que tenemos ahora pues son culpa también de Franco, vamos a decirlo claramente, ¿no?

Pero mire que lo que está claro es que los bosques, —como usted ha dicho en varias ocasiones—, pues los bosques se han quemado siempre. Se han quemado siempre, y en ese sentido, si ahora esos bosques, esos incendios no se pueden apagar, pues fundamentalmente, es porque no habido una gestión forestal adecuada, no habido una gestión forestal adecuada, y se ha creado o acumulado una cantidad de combustible impresionante y, evidentemente, pues eso ha favorecido que estos fuegos sean completamente incontrolables.

Entendemos que es necesario, que no se puede eludir esta responsabilidad, y que era necesario que existiera este plan de gestión forestal, y la verdad es que tenemos muchas esperanzas en que se pueda a través de estas líneas que ha planteado, se pueda empezar a trabajar con la gente del territorio, y se pueda mejorar la gestión forestal. Sinceramente, tenemos, tenemos esperanzas.

En cuanto al tema de la bioeconomía productiva, sí que le queremos preguntar por el papel que va a desempeñar en la ganadería extensiva, y es una pregunta muy muy sencilla y muy directa, y es ¿cuál es la apuesta del Gobierno de Aragón por la ganadería extensiva? Porque también haciendo referencia un poco a las declaraciones, porque claro luego está ahí pues la hemeroteca, ¿no? Pues en declaraciones muy recientes del señor Lambán, Javier Lambán, presidente del Gobierno, pues también hablaba de que también había que huir un poco de ese paradigma, el cual idílico, romántico, creo que utilizaba el término del Romanticismo, en el cual hablaba de las cabras y las ovejas en el monte, y que había que ir a otros modelos de explotación del monte, a la biomasa.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien. Evidentemente, que hay que ir a la biomasa, pero entonces eso quiere decir ¿qué vamos a abandonar ese modelo idílico de las ovejas y las cabras en el monte?, porque sería bueno, sería bueno, cuál es la apuesta del Gobierno de Aragón en esta cuestión, y sí cuando estamos hablando de explotación o de bioeconomía productiva, ¿de qué estamos hablando exactamente? Porque no sabemos si estamos hablando exclusivamente de la biomasa o estamos hablando de más cosas. Y qué papel ocupa aquí la ganadería extensiva.

Luego también otra referencia, —y ya con esto finalizo—, en cuanto a precisamente a la explotación de estos recursos y a la prevención de los incendios.

La verdad es que nosotros estamos de acuerdo en alguna de las reflexiones que le hemos escuchado últimamente, en el sentido de que evidentemente no hay dinero suficiente. La Administración Pública de las comunidades autónomas, no tiene dinero suficiente para poder prevenir el desencadenamiento de los incendios, o para favorecer su extinción. Evidentemente, que no. Evidentemente, que no y, evidentemente lo que hay que hacer es favorecer que sean las comunidades locales las que puedan a través de una economía rentable y productiva, la que puedan cuidar los bosques y puedan evitar estos incendios.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputado.
Grupo Chunta Aragonesista.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Sí. Gracias, presidente.

Lo primero, bienvenido, señor consejero, gracias por las explicaciones. Yo creo que era imprescindible el Plan forestal, imprescindible que lo pudiéramos debatir y poner en valor esa necesidad.

Nosotros creemos que sí que hay que hablar del cambio climático, de la emergencia climática, ya que los incendios están cambiando. Vemos cómo desde el año 2012, en el incendio de Castanesa, en el mes de marzo vemos cómo están cambiando la las situaciones, y por eso creo que es necesario plan forestal, hablar de incendios, hablar de cómo nos vamos a enfrentar a ellos y pensamos que es clave.

Yo creo que el año 2012 fue un año y un punto de inflexión a la hora de estos incendios, porque donde tenía que haber nieve habido un incendio, en el mes de marzo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hasta ahora habido una escasa ordenación actual. Ha habido unas cifras bajas, sin duda mejorar que es lo que se pretende con este plan forestal, y se pretende crear un marco que permita contribuir a una gestión adecuada. Con este plan se ha realizado desde una perspectiva troncal con el objetivo de disponer de una adecuada planificación forestal de Aragón. Está claro que el proceso es largo. Un proceso de estas características es complejo. Hay procesos participativos importantes que, desde luego, desde Chunta Aragonesista defendemos para que todos los colectivos, agentes sociales, personas directamente implicadas o aquellas que han querido aportar sus ideas puedan participar. En este caso poner en valor la cifra, ciento cincuenta y cuatro entidades que han participado en este proceso. Yo creo que es una cifra que demuestra la complejidad de todo este proceso, y usted ya ha hablado de que se han asumido muchas de esas propuestas. Yo creo que eso es algo que tenemos que poner en valor.

Este plan contiene una serie de ejes estratégicos que deben ir desarrollándose, abarcando todos los aspectos que requieren este tipo de intervenciones desde la conservación de la biodiversidad, el patrimonio natural aragonés, la prevención, por supuesto, la protección, la salud, la seguridad y la defensa del monte aragonés ante riesgos naturales y ambientales. Una de las cuestiones que Chunta Aragonesista hemos sacado en varias ocasiones, en estas Cortes, es el empleo verde. Tenemos una oportunidad, tenemos un nicho de empleo muy importante que va a permitir generar empleo en el territorio. Va a permitir generar empleo en el mundo rural, donde no siempre es fácil generar empleo. Pues bien, a través de este plan forestal, a través de la gestión de los recursos forestales, podemos conseguir que realmente sea un motor económico de todo el territorio aragonés.

Otras cuestiones que aborda este plan, es el propio modelo de gobernanza del monte aragonés, la Administración, la planificación, la ordenación, la gestión forestal sostenible, sin olvidar el desarrollo y mejora del conocimiento, la divulgación y también la cultura forestal aragonesa.

Como cualquier plan, para que tenga viabilidad y sirva para poder cumplir sus objetivos, va a necesitar, —está claro—, de recursos económicos, de recursos económicos suficientes, de recursos económicos sostenidos en el tiempo, para que no solo se queden en un papel, tiene que pasar a desarrollarse. Tiene que pasar a ejecutarse para que sirva, para podernos defender de esos incendios, para que una gestión

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sostenible para que se pueda generar empleo, para que podamos aprovechar un recurso importante para Aragón.

En definitiva, este plan para Chunta Aragonesista y creo que para el Gobierno, tiene que servir para que haya una gestión sostenible de todo nuestro patrimonio natural. De ese patrimonio natural que, en definitiva, suponen los montes aragoneses, suponen nuestras masas forestales. Estamos convencidos de que este Gobierno, consciente del trabajo que queda por delante, de la necesidad que hay para atenderlo de una forma adecuada, va a realizar el esfuerzo que sea necesario en el tiempo que nos queda para cumplir esos objetivos previstos, porque, como decía —y ya acabo—, igual que empezaba, para Chunta Aragonesista, era absolutamente imprescindible contar con este plan forestal y hablar de una gestión adecuada de nuestros montes.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputado.

Grupo Podemos.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejero.

Pues aquí lo tenemos el Plan forestal de Aragón. ¿Cuántas veces hemos escuchado en los últimos años que nunca iba a llegar y que no íbamos a alcanzar, a cumplir este compromiso que había en esta legislatura? Sabiendo que era un proceso complejo, siempre se ha reconocido. Nunca, ningún ejecutivo aragonés se ha tomado tan en serio la gestión forestal, como lo ha hecho éste, y ha sido con Podemos en una Dirección General de Gestión Natural y Gestión Forestal. Y aquí está. Esta es una herramienta fundamental, —lo hemos dicho siempre—, para tener una estrategia con una mirada larga, y poder canalizar fondos europeos, que nos van a permitir la cofinanciación a nivel local, —casi siempre—, estamos hablando de los Feder, estamos hablando de la PAC, estamos hablando de los LAIF, que son proyectos que requieren siempre que haya una normativa actualizada, y esto es exactamente lo que teníamos pendiente y el consejero lo ha reconocido desde el año 2016. Y el proceso no es sencillo porque al final son muchísimos actores sociales, económicos e institucionales que quieren opinar, que quieren participar y así se ha visto la pluralidad de voces que han participado en cada uno de estos años y en dos legislaturas diferentes que son las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que de alguna manera han ralentizado este proceso, porque llegó 2019 y hubo que actualizar algunos de los trámites administrativos que finalmente se han concretado en esta legislatura. Pero ya he escuchado al portavoz de Vox y hay algo que hay que incidir de manera transversal. Hay que superar esa visión miope, anticuada, caduca de la dicotomía entre la conservación del monte y su aprovechamiento social y económico, y esto es algo que impregna absolutamente todo el documento, que es posible y es precisamente el objetivo, que se pueda conservar la biodiversidad riquísima que tenemos en Aragón, que es una obligación legal y, por supuesto, ética y social, con lo que todos hemos coincidido en esta Comisión, que es que hemos dejado pasar muchos años de abandono del monte, de incluso señalamiento de algunas actividades de aprovechamiento tradicional o moderno que pueden ayudar a una gestión forestal sostenible y de lo que se través es de aunar esas dos estrategias, esos dos objetivos, pero no va uno frente al otro. Hay que buscar la manera de conseguirlo. Y precisamente de lo que más se habla, si se ha leído el Plan Forestal, es de la multifuncionalidad en la gestión del monte. Y al final es de lo que se trata. Las ciento cincuenta y cuatro entidades que han participado son representativas, plurales y con diferentes puntos de vista, porque no es lo mismo un empresario del sector maderero que un representante de una organización de defensa del medioambiente, pues cada uno va a tener un punto de vista diverso, pero de lo que se trata es que de alguna manera se aúnen esas dos visiones y no colisionen. Es lo que se ha intentado hacer con la enorme participación de organizaciones profesionales agrarias, entidades de desarrollo local, de la economía social, colegios y asociaciones profesionales, asociaciones ecologistas, de patrimonio, instituciones variopintas, patronatos de espacios naturales protegidos, universidad, centros de formación, de investigación, Protección Civil, Seprona, federaciones y clubes deportivos de montaña, empresas de turismo rural y de agroalimentación.

Al final, ¿qué es lo que se ha hecho? Se ha contado con mediadores profesionales que son la gente que ha dinamizado los procesos participativos que se han hecho en las tres provincias aragonesas y en diferentes sesiones temáticas de trabajo para llegar a la concreción de seis ejes de trabajo, treinta y dos instrumentos de gestión y ciento cuarenta y una actuaciones concretas a diez años. Algunas son más a corto plazo, a ver si en la siguiente legislatura se pueden impulsar más todavía algunas de ellas, porque muchas ya están en práctica, muchas están en práctica ya, ¡no es que vayamos a inventar la rueda! Hay cosas que ya se están haciendo, pero hay otras,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

digamos, que se van *calendarizando* y se van presupuestando y dependerá lógicamente de la voluntad política del ejecutivo que venga, porque al final serán los fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón y lo que seamos capaces de presentar para cofinanciaciones europeas, las que permitirán decir dentro de diez años si este Plan Forestal se cumple o no se cumple. Es evidente, el papel todo lo sostiene, lo que hace falta luego es gobernantes, directores generales y consejeros que pongan en marcha todas estas actuaciones.

Y muy en síntesis y por entrar un poco al contenido. Los ejes son: conservación del monte, es decir, la biodiversidad, el patrimonio natural, los recursos forestales, los servicios ambientales, sociales, recreativos y culturales. La prevención y protección de la salud, y ahí no se puede eludir las transformaciones climáticas y ambientales que estamos teniendo. Lo hablamos cada año, la proliferación de fenómenos climáticos cada vez más frecuentes y extremos. Y no solamente son incendios, también son riadas y esto tiene mucho que ver con el Plan Forestal también. Bueno, pues hay que prevenir actuaciones que garanticen la seguridad de los municipios. Y de esto ya hemos hablado. Si dejas el monte crecer al final hay muchísima materia, muchísima caloría que puede quemarse y que puede poner en peligro los municipios, pues de esto también se habla.

El tercer eje tiene que ver con el desarrollo socioeconómico y fomentar e impulsar el sector maderero sostenible, es algo que ya está haciendo, pero puede generar mucho más trabajo y no solamente en la extracción de madera sino en la ganadería extensiva, en la recolección de setas, en actividades turísticas y otros usos, deportivos, montañeros, lúdicos que cada vez son más apreciados por la gente. Promover la cultura forestal. Para esto, ¿qué tenemos que hacer? Más formación, más información, más capacitación, más investigación, también más tecnología y, por último, una mejor gobernanza y marco normativo en donde entra específicamente este Plan Forestal, pero que entra también en un poco esa idea transversal que está siendo protagonista de esta legislatura, que es la simplificación administrativa, que cuando alguien tenga una iniciativa a nivel institucional, a nivel local o a nivel empresarial que quiera poner en marcha en algún monte aragonés, tanto público como privado, pues tenga las mayores facilidades para que no se ralentice el procedimiento.

Acabo ya presidente, incidiendo. Tenemos un reto gigante porque el 98% de los montes de titularidad privada son pequeñísimos, son de menos de cien hectáreas. Por lo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tanto, no tienen obligación legal de tener una herramienta de gestión forestal. Sin embargo, hay que incidir en que de alguna manera participen de este proceso.

Y otra parte, tenemos muchísimo monte público que también depende de diferentes entidades y la gran mayoría de todas esas hectáreas no están ordenadas todavía. Entonces, *china chana* tenemos que ir incidiendo en que haya planes de ordenación a nivel local.

Y por acabar en algo positivo. Desde el año 2020 Aragón encabeza la certificación de hectáreas forestales, con más de ciento cuarenta y siete mil hectáreas actualmente en Aragón, y la inversión que ha habido en los últimos presupuestos, en los sucesivos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y todo lo que hemos conseguido cofinanciar, son absolutamente históricos.

Entonces, de alguna manera, pues bueno, yo prefiero ver el vaso medio lleno a medio vacío. Y desde luego, los deberes se han hecho y el compromiso con este Plan Forestal se ha cumplido. Gracias, presidente.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputado. Grupo Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente. *Habemus* plan, señor Olona. Desde 2015, tres interpelaciones, cuatro comparencias, cinco preguntas, cuatro proposiciones no de ley. Eso es lo que ha hecho mi grupo y lo que he hecho yo desde 2015. Creo que he sido pesado de narices, pero pesado.

Ha venido casi cuando estamos terminando, en ocho años. Yo se les agradezco, se les agradezco que haya venido, ¡pero ya era hora, ya era hora de que llegara después, yo por lo menos, de dar por el saco, de verdad, ocho años!

Creo que es importantísimo un plan de gestión forestal en Aragón. Importantísimo no, vital, a la hora de clarificar con la legislación que ya tenemos, porque, — como bien supongo y creo que voy bien encaminado —, la legislación que tenemos va acorde a este plan, con sus cosas positivas y sus cosas negativas. Pero tenemos plan, señor Olona, y con esto mucho, mucho, mucho se puede hacer.

Ciento veintiuna solicitudes de empresas, bueno, de empresas, asociaciones, todas las propuestas que se presentaron. Setenta y cinco se han cogido y veintitrés rechazadas. También es importante. Yo he visto el plan, ya le digo, tiene sus cosas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

positivas y sus cosas negativas, pero lo fundamental y a lo que quiero ir yo. Aquí dentro de los puntos que tenemos, como bien ha dicho el señor Escartín, no me voy a alargar, tenemos conservación, salud ambiental del monte y protección, tenemos aprovechamiento y agilidad administrativa y ordenación de montes. Fundamentalmente esas son en líneas generales lo que el plan. ¿Conservación? Señor Escartín, tengo que dejar la política. ¡Estoy casi de acuerdo con usted! Ese es un problema. Eso es un problema porque, de verdad, voy a tener que dejar la política porque de verdad. Es cierto, hay que conservar, ¡pero también hay que generar desarrollo en ese monte, que muchas veces, señor Escartín a ustedes no se les he oído!

Usted ha cambiado el pelaje porque de la legislatura pasada a esta legislatura ha cambiado el pelaje, pero bien. Es que ha visto, no, no, no, ha avanzado mucho, ha avanzado. Esto de estar en el Gobierno ¡a estos radicales les viene de maravilla! ¡Les viene de maravilla, no se lo pueden ni imaginar lo bien que les viene! ¡Cambian de lustre y se engordan, no sé por qué será! ¡No sé por qué será, se engordan!

Bueno, el que no se engorde es porque hace deporte y tiene mucho tiempo para hacer deporte, ¡cosa que no trabaja, cosa que no trabaja! Así de claro.

Bueno, señor Olona, de acuerdo en esos puntos.

Esa capacidad de desarrollo también viene, también viene cuando el aprovechamiento del monte, — y usted lo dice aquí bien claro —, fomentar el aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos. Además, nos da unos números impresionantes aquí para lo que es la biomasa, completamente de acuerdo. ¡La rentabilidad de las choperas! Nos habla aquí de la cultura asociativa forestal para lo que es la propiedad forestal privada.

Si vamos a ver, yo leo esto, ¡y me hablan hasta de concentraciones parcelarias, señor Olona! Se considera conveniente emprender procedimientos de concentración parcelaria de tipo asociativo, bien en régimen de copropiedad o agrupación en régimen de cogestión de propiedades forestales. Concentración parcelaria, ¡no le salga un sarpullido, señor Olona, por favor! No le salga un sarpullido con las concentraciones parcelarias.

Todo esto es bueno, pero, señor Olona, tenemos que conseguir que el monte no esté como está. Esto es un polvorín. Tenemos ochocientos trabajadores en Sarga que hacen lo que pueden, lo que puede, y lo que pueden son cuatro mil hectáreas de silvicultura.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos dos millones trescientas mil hectáreas de monte. Tenemos que avanzar. Yo no estoy diciendo que no hagan y además, vuelvo a repetir, creo, creo que esos ochocientos trabajadores de Sarga deberían para la extinción de incendios. Lo digo y lo repito, y empezar a contar, sí, con empresas, que no digo, no digo que les tengamos que pagar, pero es que en algunos aprovechamientos, señor Olona, ¡hasta nos pagarían ellos, hasta nos pagarían ellos!, digo a la Administración. Ahí es donde tenemos que incidir.

Yo siempre le he hablado de la colaboración público-privada en silvicultura, pero es que le voy a hablar también de la colaboración privada. He puesto siempre un ejemplo importantísimo. Señor Olona, ¿usted sabe que tenemos las dos fábricas más importantes, bueno, la segunda más importante de toda España de tablero de aglomerado en Teruel? ¿Usted sabe que tenemos una superficie forestal a cien metros, a cien metros, toda la sierra de Albarracín?

El otro día estuve que vino el señor Felipe González con un tema de los incendios y dijo, ¿sabe cuál es el siguiente polvorín de España y donde más miedo nos tiene que dar un gran incendio forestal de grandes magnitudes? Sistema Ibérico. Estaba usted igual que yo. Y allí no estaba el señor Felipe González, él era la atracción. Allí había unos técnicos muy importantes y el señor Felipe González también es una persona entendida, yo me di cuenta de que la verdad, o aprende muy bien o es que sabe mucho, pero estuve en eso y la verdad es que estuvo muy bien.

Señor Olona, todo eso tenemos el Plan de gestión forestal, y en este poquito que tiempo que me queda voy al presupuesto, clave, clave.

También— que se me olvidaba decírselo— es muy importante el tema de la ganadería extensiva. Y aquí viene una cosa fundamental que si me la dejas, si me la dejas se me rompe la intervención: también se considera favorable la modificación de los criterios de aplicación del coeficiente de admisibilidad de pastos. Cuantas preguntas le he traído yo del coeficiente de admisibilidad de pastos, cuántas PNL. ¿Qué desastre para la ganadería el coeficiente de admisibilidad de pastos a día de hoy! ¿Que me quieren decir, que no se puede pastar en las superficies forestales? ¡Pues claro que se puede pastar, es que esto es fundamental! Esto, ¡enhorabuena!, aunque solo sea por esto, para la ganadería ya hemos hecho algo bien, ya hemos hecho algo bien. Y como tengo la esperanza de que no lo gestione Podemos, a lo mejor puede hasta funcionar. Porque, si lo gestiona Podemos no funcionara, seguro. Así que, que lo sepan.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, señor Olona, de los quinientos noventa millones en diez años, que son cincuenta y nueve por año, cuarenta es el Plan estratégico de prevención y defensa contra los incendios forestales. Aquí ya pone eso.

Luego lo otro, la verdad es que pues ponen cantidades n que puede ser buenas, pueden ser malas pero, mire: Plan de fomento y desarrollo de la ganadería extensiva, dos millones en diez años, doscientos mil euros. Yo sé que esto es algo simbólico, señor Olona, pero en el simbolismo también está el apoyo a la ganadería extensiva en estos símbolos. Y con doscientos mil euros, ¡ni para pipas, ni para pipas! Les tenemos que echar la pulpa nosotros. No puede ser, señor Olona.

Y como esto, en general lo iremos viendo, lo iremos viendo si esto se va cumpliendo o no se va cumpliendo, pero todas estas pequeñas partidas también es una visión de la idea que lleva el Gobierno de Aragón con determinadas cosas, y aquí falta, señor Olona.

Los drones, importante, que me lo votaron aquí en contra. Resulta que ya todas las comunidades están echando drones y aquí me lo votaron en contra. Vaya pensando. También se dijo en ese debate, en ese debate sobre los incendios de hace quince días, que también eran importantísimos y que se estaban dando.

Señor Olona, que tenemos Plan de gestión forestal, enhorabuena. Mejor, peor, tuerto, asado, hay que llevarlo, pero tenemos un plan de forestal. *Habemus Papam*.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputado.

Grupo Popular.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor presidente. me. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señor Olona.

Yo lamento decirle que no voy a ser tan complaciente, probablemente, como han sido mis antecesores en el uso de la palabra y en el debate sobre sobre el Plan forestal y las críticas que concurren.

Mire, la presentación de este Plan forestal de Aragón para su debate en estas Cortes, pues ha sido anunciada en muchas ocasiones. Usted ha hecho referencia al principio, algún portavoz también, sin que hasta este momento, después de ocho años, se haya hecho efectiva.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le tengo que reconocer que estábamos expectantes, expectantes incluso inquietos a la espera de tener un plan forestal de Aragón, señor Olona. Un plan forestal que sirviera para avanzar en esa política forestal que necesita nuestra comunidad autónoma y que en este momento carece.

Pero ahora mismo le tengo que decir que estamos defraudados, señor Olona. Mire, tras muchos años de espera, fechas de presentación comprometidas y fallidas, ahora llega un plan forestal que para nada cumple las expectativas generadas, en las que hemos detectado muchas deficiencias, que hay más exigencia normativa— algunas de ellas consideramos que innecesarias—, más regulación, más prohibiciones, un plan forestal que pasa de refilón sobre la actividad económica del sector.

Mire, se ha dicho aquí, para la mejora y persistencia de los montes y bosques tiene que existir una gestión forestal adecuada, y eso significa que tiene que tener en cuenta criterios económicos, medioambientales y sociales, que busque el equilibrio entre la conservación y la actividad económica. Y, justamente eso, permítame, señor Olona, pero eso no lo contempla este Plan forestal.

El Plan forestal, aquí se ha comentado también, se articula en seis ejes estratégicos, treinta y dos instrumentos de ejecución y ciento cuarenta y una medidas o disposiciones o acciones, llamémoslas como más nos guste.

A mí me hubiera gustado encontrar una foto fija que las agrupara que nos hubiera permitido tener una visión global del mismo para poder hacer una comparativa más exacta de lo que concurre en este Plan forestal. Porque lo que sí me he dado cuenta, por lo menos eso es lo que hemos visto, es que existe una amplia dispersión de medidas con un similar objeto, que están desperdigadas unas con otras, repetidas, duplicadas, pues que no hace fácil, no hace fácil el análisis del documento. Es un documento, me van a permitir que lo califique como muy enrevesado, que a nosotros no nos clarifica absolutamente nada, porque ya se ha dicho aquí que el papel lo soporta absolutamente todo, que hace, como le digo, muy complicada su comprensión, aunque viniendo de donde viene pues quizás eso es lo que buscaban: impedir o dificultar el análisis riguroso de este documento.

Han presentado, con pequeños cambios, prácticamente el mismo documento que se presentó en el periodo de alegaciones. Es cierto que han incorporado algunas. La mayoría son defectos de forma, pero mantienen el fondo, que es a lo mejor lo crítico, y el resto las han desechado. Hay algunas muy importantes— y haremos reseña luego—

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que no se han tenido en cuenta. Y, ¡hombre!, yo no sé si todas habría que considerarlas, probablemente no, pero supongo que alguna habría que sería buena, no solamente las de los defectos de forma.

Y, mire, como ya tenemos poco tiempo para debatir un tan amplio documento, me va a permitir que cite algunas de las, a nuestro entender, muchas carencias adolece este Plan forestal.

Por corregir, no han corregido— y esto también es un defecto— no han corregido ni el periodo de revisión del plan. No sé si lo han hecho interesadamente, porque, además, sé qué habido alguna alegación al respecto que no se ha considerado, porque aparece ahora mismo, y que han mantenido a pesar de ir en contra de lo que dice la propia Ley de Montes. Ley de montes a la que además citan en ese articulado.

Hablan de una revisión del plan a diez años, cuando la Ley de Montes indica que debería realizarse cada cinco años o cuando hubieran cambiado sustancialmente las circunstancias determinantes de su aprobación. Pero esto sería lo de menos.

Pero es que no aportan un diagnóstico estratégico del sector forestal aragonés que identifique debilidades, amenazas, fortalezas ni oportunidades del medio, y han basado todo su plan en datos del diagnóstico que se realizó en 2016, hace seis años.

Hablan muy de pasada de algo muy importante, como es la ganadería extensiva. Ya han hablado del presupuesto, pero es que no profundizan, señor Olona, el plan no profundiza. ¿Nos quiere explicar o me quiere explicar cómo van a desarrollar un ámbito tan importante para la prevención de los incendios forestales como es el tema de la ganadería extensiva?

Hablan de simplificación administrativa muy en abstracto, porque tampoco explican cómo lo van a hacer, ni siquiera creo que— si no se me ha escapado— ni siquiera hacen referencia a Ley de Simplificación Administrativa Aragonesa.

Plantean, por otro lado, subastas anuales regionales de aprovechamiento de madera, que entenderá que van a suponer un severo inconveniente a la hora que se puedan realizar las pujas para las diversas empresas, por la incertidumbre y la volatilidad que sufre el mercado maderero.

No han contemplado, o no contempla este plan forestal unos objetivos iniciales claros, por lo que cualquier indicador al que se ha sometido, lo podrán dar por bueno. Cuestión que a nuestro entender, dista mucho de la realidad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Al final este plan, —me va a permitir—, es un auténtico guisoteo de medidas repetidas, que ni cuantifican los recursos económicos, ni materiales con los que cuenta. Ni tampoco con los que sería necesario implementar para acometer con este plan.

No existe una memoria económica, solamente al final del documento, dos páginas, tres, se presentan unas cifras o una previsión de cifras de inversión, que tampoco se desarrollan, que no se pormenorizan y que, —como era de esperar—, después de leer las ciento sesenta y nueve páginas anteriores, pues tampoco justifican

De esa supuesta previsión inversora a diez años, casi el 70%, de los quinientos noventa millones, casi el 70%, cuatrocientos millones se destina a uno de los treinta y dos ejes estratégicos, el denominado Plan estratégico de prevención y extinción de incendios forestales. Entiendo que se refieren al operativo de prevención e incendios forestales. Y vuelven a insistir en lo que les venimos reclamando desde hace mucho tiempo, y venimos denunciando hace mucho tiempo. Siguen en esa dinámica de gastar mucho en extinción y no invertir nada en prevención, o muy poquito en prevención.

De esos treinta y dos ejes estratégicos, le hablaba de uno que invierten cuarenta millones anuales. Nueve no alcanzan la cifra de cincuenta mil euros anuales, y ese es el Plan forestal que nos presentan.

Como le digo, señor Olona, están confundiendo nuevamente gestión forestal con extinción de incendios, y necesitamos más prevención y necesitamos una verdadera y adecuada gestión forestal, que es lo que este Gobierno no tiene.

Este plan forestal de Aragón no sirve para solucionar la verdadera problemática que tiene Aragón en materia forestal, todo por la nula incapacidad de su cuatripartito, señor Olona. El cuatripartito del sillón.

Sabemos que han dedicado tiempo a su elaboración, pero lamento decirle que, a nuestro juicio, ha sido un tiempo perdido, pero ha sido un tiempo perdido para todos. Para ustedes y para nosotros.

Mire, no pensaba que tendría que llegar a decir esto, señor consejero, pero para presentar este plan forestal de Aragón hubiera sido mejor seguir a la espera.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputado.
Grupo Socialista.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías, y buenas tardes, señor consejero, señor Olona, bienvenido como siempre, a esta su Comisión.

Bueno, pues, señor Romero, yo creo que debería haberse estudiado, haberse mirado un poquito más este plan forestal, porque yo creo que ha hecho también, pues un análisis bastante poco profundo. Yo creo que se ha dejado muchas cosas en el tintero. Solo ha mirado lo que le interesaba, y claro, con su propia versión, desde luego.

Esta tarde nos encontramos hablando de ese plan forestal para Aragón, que usted nos ha presentado y expuesto y que hoy sometemos a debate, o a evaluación.

Al principio de su intervención, pues ha relatado, —podíamos decir—, que cronológicamente los antecedentes históricos de su planificación y, como ya sabemos, y nos contaban, es un proyecto iniciado en el 2015, finales del 2016, a mediados de la legislatura pasada, y que poco a poco se ha ido concretando con nuevos estudios, con aportaciones diferentes análisis y evaluaciones, dictámenes y resoluciones. Podríamos decir, —lo hemos dicho—, que ha sido un proceso más largo de lo que nos hubiese gustado desde luego a todos, pero que ha sido objeto, —como digo—, de mucho estudio, de arduo, trabajo y sometido, por supuesto, a participación ciudadana y también interna del propio departamento.

Con lo cual creo que a día de hoy, nos encontramos ante un documento bastante completo, y que ha pasado muchos trámites, evaluaciones muy estrictas, todas ellas, —como usted hacía hincapié señor consejero—, hasta perfilarse definitivamente.

Querría destacar la relevancia estratégica que tiene para este Gobierno, el avanzar definitivamente en la planificación forestal, siendo la ordenación de montes una línea de trabajo esencial por su importancia, tanto para la conservación de los valores naturales de los bosques, como para poder realizar un adecuado aprovechamiento de los mismos y, por supuesto, generar ese valor añadido y economía del que hablábamos en las zonas rurales.

Por tanto, destacar que no es solo un documento de planificación sino que viene apoyado por una de las mayores inversiones, que se han hecho en gestión forestal.

Se ha hablado de los principales también retos u objetivos que se pretenden alcanzar, que resumiríamos o entre los que destacaríamos, por ejemplo, los dirigidos a potenciar la economía del monte, un escenario donde se generan, o se puede generar

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

materias primas, riqueza y empleo. Contando además con una serie de valores intangibles, culturales, paisajísticos y otros también de creciente demanda social.

Una gestión ambiental sostenible del sector forestal, protegiendo la función de servicio público, que los montes desempeñan para la sociedad, o impulsando el desarrollo de los servicios ambientales y la gestión adaptativa frente al cambio climático.

También el incremento de la superficie forestal en áreas sensibles y de interés público y la regeneración de pastos.

Gran relevancia también tendría la seguridad en los montes de nuestra comunidad autónoma. Me estoy refiriendo pues a ese control de plagas y enfermedades, lucha contra la erosión y la desertificación, repoblaciones, restauración, establecimiento de zonas prioritarias de actuación frente a fenómenos climáticos adversos, medidas de defensa contra incendios forestales. Así como la revisión y mejora de los procedimientos de prevención en el aprovechamiento y uso compartido de los montes.

Por tanto, este podría ser un muy breve, pero creo importante resumen de los objetivos principales recogidos en este nuevo plan forestal, que para su consecución, —como bien se ha dicho, y usted muy bien ha explicado—, se conforman una serie de ejes estratégicos presididos por ese eje cero o transversal y prioritario del fomento y desarrollo de la planificación forestal de Aragón, potenciado por la simplificación administrativa, que esto es muy muy importante.

Creo que no es necesario incidir en estos cinco ejes de actuación, —ya como digo que lo han hecho anteriormente—, pero si en ese quinto que usted también hacía referencia, ¿no?, en el modelo de gobernanza del monte aragonés con el que se pretende que sea el territorio el centro y tenga la gestión propia de sus montes bajo la cobertura o bajo ese paraguas de la Administración pública del Gobierno de Aragón, que creemos que es algo importantísimo.

Señor Romero, vuélvame a permitir que le diga, que yo creo que quedan en este plan forestal, que quedan clarísimos los objetivos fundamentales y los ejes estratégicos para su consecución. Entonces yo creo que está muy claro en este plan.

Quería señalar también que el diseño de la estructura del Plan forestal de Aragón es muy similar también al modelo articulado en otros planes autonómicos, o sea es que no es que nos hayamos inspirado en cualquier cosa, ¿no?, el de las Islas Baleares es un ejemplo, el Plan Forestal de Galicia, la Agenda Forestal Navarra. Incluso

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es muy parecida a la estructura prevista de la Estrategia Forestal Española y del Plan Forestal Español, que actualmente se encuentran en proceso de revisión.

Finalmente recordar, que durante estos últimos años, —pese a no estar aprobado definitivamente el Plan forestal—, ya se han puesto en marcha algunas de las políticas o medidas como, por ejemplo —el señor Escartín, hacía referencia—, la certificación de hectáreas forestales o el apoyo a muchos municipios de Aragón, para que tengan su planificación de ordenación de montes actualizada o al día.

Termino diciendo que el Plan Forestal de Aragón, permitirá fomentar y desarrollar la gestión de los montes aragoneses de manera sostenible, permitiendo entre otras muchas cosas a empresas y propietarios, una gestión administrativa simplificada y accesible que potencie el trabajo de las empresas en el monte.

Con esto termino. Enhorabuena. Y, gracias, consejero. Gracias, señor presidente.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputada.

Tendrá señor consejero, un tiempo de unos diez minutos, para dar respuesta a los planteamientos que le han formulado.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, tengo que agradecerles el carácter constructivo que en general han tenido, incluso hasta usted, señor Romero, aunque no lo pareciera. Bueno luego se lo explico.

A ver, señor Sanz, usted ha planteado, —como no me da tiempo a todo, es una pena como siempre—, pero hay dos cuestiones concretas que me plantea. A ver lo del prohibido. Mire, es más fácil prohibir, que no prohibir. Estamos ya en un escenario, *[Comentarios]*, pero si usted ha hecho referencia a, que me parece además acertado, no, es decir, esto de prohibido prohibir, si yo estoy en esa línea, pero no, no, si eso, pero que señor Saz, que simplemente, que siempre parece que yo quiero polemizar con usted, si es que usted plantea un debate en el que yo me interesa mucho.

Vamos a ver, estamos ya en un ámbito que me permito, donde hay que tener mucho cuidado. Desde el ámbito de la responsabilidad, como menos responsabilidad se tiene es prohibiendo. Y podemos tener muchos problemas en ese sentido.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A ver, una, a ver, yo creo que no hay que confundir hacer una crítica, hacer una crítica a la conservación en cuanto a las herramientas que se utilizan, que poner en cuestión la conservación. Cuando yo en algún momento, que lo he hecho y lo vuelvo a hacer ahora, cuestiono algunas herramientas tradicionales de la conservación, yo no estoy negando la conservación, estoy diciendo que hay que, estoy diciendo que hay que revisar algunas cuestiones.

Mire, bueno, en fin, no me voy a extender en esto porque si no, no me da tiempo.

A ver, mire, yo estoy totalmente de acuerdo con usted. Si la colaboración público-privada se entiende contratar, a ese viaje no hacen falta alforjas, se lo dije el otro día y se lo vuelvo a repetir. Yo no sé muy bien que, yo creo que la colaboración público-privada está por desarrollar. Sí, sí, sí porque, claro, algunos entienden con la colaboración público-privada es simplemente que la Administración paga y la empresa privada cobra. Tiene usted toda la razón. Eso es contratar. Eso no es colaborar. ¡Totalmente de acuerdo! ¡Ese es el reto que tenemos por delante! Y es verdad que algunos nos están pidiendo eso. ¡Pues oiga! Pues eso, así no vamos a ningún lado.

¿De qué estamos hablando? Pues mire, es que, yo soy de la opinión que lo ha, que lo ha dicho el señor Domínguez, si es muy sencillo, si es muy sencillo, y contesto ya a algunas preguntas, usted señor Morón, que también me lo preguntaba, qué entiende por biomasa. Pues mire, la extracción de toda de ese material que si no lo extraemos arderá en incendios incontrolables, para qué, para biomasa de uso energético. ¡Ese es el planteamiento! Y eso en algunos ámbitos la Administración no tiene que pagar, tendrá, ¡es que puede cobrar! ¡O a lo mejor ni lo uno ni lo otro, por aquello de facilitar las cosas!

Entonces, como línea general, es que aquí no se trata, es que aquí, el principal reto de este plan, a ver, y les dice esto un consejero que bueno, que ha triplicado el presupuesto en gestión forestal, bien, con algunos matices, es que aquí el problema no es el presupuesto, es que cambiemos el enfoque, que cambiemos las prioridades. ¡Es que no se trata de pagar y pagar y pagar para ese término que me parece muy desacertado de limpiar el monte!

Mire, el monte no es un jardín que haya que limpiar. El monte hay, el otro día, ustedes asistieron y escucharon efectivamente a expertos, — que creo que de reconocido prestigio y que, en fin, que creo que sabían muy bien lo que decían basado

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en datos científicos —, ¡que hay un exceso de biomasa! ¡Que por encima de diez toneladas de biomasa por hectárea, es un escenario de incendios incontrolables, eh! Bueno, que no lo digo yo, que eso lo han dicho los expertos, ¡que nos están advirtiendo de eso! Luego, ¿qué hay que hacer? ¡Extraer esa biomasa! ¿Eso lo va a extraer la ganadería extensiva? Mire, no seamos ingenuos, ¡no! ¿Hay que apoyar la ganadería extensiva? ¡Sí! ¿La ganadería extensiva es capaz de extraer toda esa biomasa? ¡Imposible, imposible! Bueno, la ganadería extensiva es una herramienta, pero no lo podemos resolver con la ganadería extensiva.

Ahora mismo existe, que hace veinte años no existía, se ha desarrollado un mercado, una demanda de biomasa. Estoy hablando de los pellets, que, por cierto, este año cuestan el doble que el año pasado. ¡Oiga! Pues es que ese es el recurso, ese es el recurso que nos da la oportunidad de hacer un aprovechamiento económico que ya no solo estamos hablando de madera, sino de esto.

También habrá, también en ese foro se habló de que hay posibilidades también de madera, pero sobre todo, y contesto a la pregunta que se ha formulado, ¿de qué estamos hablando cuando hablamos de biomasa y de silvicultura productiva? De extraer biomasa para aprovechamiento energético, de eso. Y eso da una oportunidad y es una oportunidad económica que tenemos que ser capaces de aprovechar y dejarnos ya de algunos complejos.

Quiero dejarlo claro. Yo no estoy diciendo que la ganadería no tenga su papel. No estoy diciendo que la ganadería esté bien tratada, que está maltratada por la PAC. El coeficiente de admisibilidad de pastos es un problema muy serio. En fin, en España no hemos sido todavía capaces de convencer a la Comisión Europea y a nuestros socios europeos que aquí en España la ganadería, normalmente los ganaderos lo son porque no tienen tierra, y estamos con el discurso, verdad, de la de la superficie, de la ayuda por hectárea, y después, pero claro, encima aplicamos un coeficiente de admisibilidad de pastos que en fin, que no es que, que perjudica seriamente a la ganadería, ¡que lo digo así de claro, eh! Eso no depende, no tenemos en nuestra mano resolverlo, pero por mucho que resolvamos ese problema no podemos plantear que la gestión forestal se vaya a basar en la ganadería extensiva.

Eso, en fin, seamos realistas. La ganadería extensiva tiene su función. Les digo una cosa. Mire, yo he calculado, hemos calculado que el déficit, que la necesidad, que la ayuda a la ganadería extensiva, por supuesto, no se resuelve con doscientos mil euros.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tiene usted toda la razón, eh. Estamos hablando de bastantes millones de euros lo que falta, eh, por lo tanto, no podemos buscar la solución ni de la ganadería extensiva en el monte ni la solución del monte es la ganadería extensiva, es la selvicultura productiva, que está perfectamente planteada en este plan.

Yo no sé señor Romero, a ver, permita, yo creo que usted ha hecho, permítame que se haga una crítica un tanto académica. Bueno, es verdad que el plan, sí, sí lo sometieramos a una revisión académica pues seguramente, pues el académico que lo valorara diría cosas, como ha dicho usted, ¡si yo se lo reconozco, que puede haber algunas cuestiones! Pero, bueno, es que aquí no estamos en una cuestión académica. Y desde luego, desde el departamento y desde la Dirección General, mire, se ha puesto especial énfasis en que esto no fuera un documento al uso, de siete, de diez tomos, con un diagnóstico de cuatro tomos, verdad, que se ha ido al grano. Que puede tener algunas deficiencias, pero como nos ha dicho la señora Gimeno, y se lo agradezco, vamos a ver, que es que tampoco nos hemos, sería preocupante si este plan hablara de unas cosas rarísimas que no, ¡oiga, pero usted de dónde ha sacado todo esto si no tiene nada que ver ni con la estrategia forestal española ni con los planes que han hecho resto de comedas autónomas! Sería preocupante. Me van a decir, bueno, pero a dónde vamos con esto. Oiga no, que estamos en línea con lo que están planteando los demás.

Yo sí que creo que estamos poniendo un especial énfasis muy en el equilibrio entre la conservación y el aprovechamiento.

En fin, yo agradezco señor Domínguez, y saber, si ustedes han contribuido mucho, muchísimo a activar el plan con sus preguntas y sus, ¡que sí! Y una cosa, señor Romero, yo de verdad, se lo digo, tengo mejor, yo soy bastante autocrítico, creo que lo he, en fin, que lo soy. Pero yo tengo mejor concepto de todo nuestro sistema institucional, como ha dicho la señora Gimeno, ¡oiga, esto! Cosas buenas y malas, como también dice el señor Domínguez, pero es que esto no es una, esto es fruto de todo un proceso en el que ha habido muchísima participación, que usted mismo ha dicho, que por cierto, si la mayor parte de las cosas se han tenido en cuenta, algunas cosas aún estamos a tiempo de corregirlas, aún estamos a tiempo de corregirlas. Y que ha sido objeto de unos procesos de valoración y de evaluación y de control muy estrictos. Entonces, bueno, esto, pues sí claro, pues, claro que es mejorable como todo en este mundo, pero yo creo que es.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo agradezco, señor Morón, que usted haya hecho este planteamiento, en el sentido de que, en fin, que cree, y también lo ha dicho el señor Domínguez, que en fin, que este plan aporta una vía para avanzar, que es de lo que se trataba. No acaba con el plan, el plan es el inicio. Y tenemos por delante un reto, yo diría, colosal. Es un reto esencialmente político. Y permítanme que les insista. Aquí el problema no es el presupuesto. Se ha cifrado quinientos noventa y cuatro millones. ¡Se podía haber puesto cinco mil novecientos, o cincuenta mil, para que ustedes me dijeran con toda razón, oiga, eso es un brindis al sol! Se ha puesto una cifra razonable, que va a ser muy difícil de lograr. ¡Pero si es que el reto no es el presupuesto! Si el reto es que cambiemos el enfoque. Y es necesario un verdadero liderazgo político de todos. Porque, lo repito, el problema es que hemos convencido a la opinión pública de que no se puede tocar el monte, y esto es fruto de décadas, de determinados mensajes políticos. Tenemos una gran responsabilidad en el ámbito político, y es cambiar ese enfoque.

Y, desde luego, yo le agradezco, señor Escartín, salgamos ya— y este plan creo que hace un esfuerzo grande— de la dicotomía de enfrentar conservación con aprovechamiento.

Señor Morón, los planes de gestión de la Red Natura 2000 no son planes de desarrollo socioeconómico, son planes de protección. Bien, vale, tienen que proteger. Por supuesto habrá cosas, que las hay cosas, que son discutibles, habrá que discutir las, pero lo que no podemos plantear es un giro de ciento ochenta grados a decir: aquí eliminamos cualquier elemento de protección, pues que es que usted mismo, verdad, ni usted mismo dice eso. Bueno, pues quiero decir que no hay ninguna contradicción. Oiga, mire, yo, como consejero de Medio Ambiente, mi obligación— y además ustedes me la reclaman— es proteger el medioambiente, como cualquier otro consejero de Medio Ambiente que me ha antecedido y me sucederá. Y eso no es contradictorio con el mismo tiempo, en el ámbito forestal, decir lo que estoy diciendo.

Y termino, señor presidente. El problema de todo esto, no, el problema no, la ventaja de todo esto y creo que el reto que tenemos de todo esto es que, como no es tan pacífico y tan amable y tan simple, como podría parecer, que efectivamente hay intereses contrapuestos— intereses en el mejor sentido, ¿eh?, intereses tómenlo en todos los sentidos, positivos, negativos—pues esto requiere de soluciones políticas, porque hay contradicciones. ¡Claro que hay contradicciones!, claro que hay contradicciones entre distintos enfoques que aquí representamos cada uno de nosotros, pero es que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

representamos enfoques que están en la sociedad, que están en la calle. Que aquí no debatimos por debatir, estamos trasladando distintas posiciones y distintas opiniones y distintos enfoques que hay en la calle, y que se han producido muy bien a través de esas ciento cincuenta y cuatro entidades, que agradezco el dato que han dado ustedes, el señor Palacín y el señor Escartín, donde, efectivamente, señor Romero, no podíamos hacer caso de todo, del cien por cien, porque incluso hay posiciones contrarias, contrarias.

Yo termino de verdad ahora, señor presidente. Señor Romero, yo acepto su crítica. Sé que, en fin, que con el carácter que, bueno, que hace desde la posición que ocupa, pero sé que usted tiene un sentido constructivo y le ánimo, desde luego, a que vea los aspectos positivos, que algunos los tiene el plan, y a trabajar para que este plan pues se mejore y se perfeccione durante su propio desarrollo. Y, bueno, yo creo que aún estamos a tiempo por si hay que hacer alguna corrección formal. Yo, desde luego, me comprometo a tratar de hacerla, pero creo que tenemos que acabar, tenemos que presentar ya que este plan sea y, sobre todo, tengo que acabar yo ya mi intervención.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, consejero.

Finalizado el debate, saben que se abre un plazo de ocho días para la presentación de las propuestas de resolución ante la Mesa de las Cortes de Aragón, finalizando el plazo el día 24, a las dieciocho horas y, como ustedes saben bien, deberán ser congruentes con la materia objeto de debate.

Si les parece, hacemos un receso de dos minutos. Despedimos al consejero y continuamos con la última proposición no de ley.

Gracias.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

El señor presidente (SABÉS TURMO): Reiniciamos, si les parece, la comisión con el punto número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley número

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

13/23, sobre el reconocimiento de Can de Chira, presentada por todos los grupos parlamentarios.

Darle la bienvenida a los representantes de la asociación que han estado presentes durante toda la comisión, y toca ahora pues la presentación y defensa de esta proposición no de ley por parte de los grupos parlamentarios proponentes. Tendrán un máximo, en este caso, de cinco minutos.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Bueno, hemos acordado el ser breves, puesto que estamos todos de acuerdo.

Buenas tardes. Y presentamos una proposición no de ley consensuada, conjunta de todos los grupos parlamentarios sobre el reconocimiento del Can de Chira como raza originaria de Aragón, en aras de lograr la conservación y mejora de esta raza y conseguir que sea reconocida oficialmente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, también les damos la bienvenida a la asociación y agradecerles, por supuesto, la iniciativa, el impulso y todo este trabajo que han ido realizando.

La existencia desde antiguo de estos perros queda contrastada con su aparición en fotografías de carácter pastoril, de primeros del siglo XIX.

Los ganaderos del Pirineo oscense lo reconocen y lo recuerdan como un tipo de perro Pastor corriente hace unas décadas, pero muy escaso en la actualidad, y si hablamos un poco de su distribución geográfica, parece que la raza se extendió en otros tiempos por todo el Pirineo de Huesca y áreas adyacentes, según testimonios recogidos directamente.

En la actualidad se tienen localizados unos cincuenta ejemplares en diversas comarcas pirenaicas oscenses, aunque los de mayor calidad se concentran en Sobrarbe y Ribagorza.

Creemos, por tanto, que se considera, desde luego, coherente el reconocimiento de la raza canina Can de Chira como raza originaria de Aragón y su reconocimiento oficial como raza canina deberá ser, como ustedes saben, aprobada por la Comisión Nacional de Zootecnia, adscrita al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, previa tramitación de solicitud y documentación relacionada través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, desde aquí, desde estas Cortes de Aragón damos hoy ese primer paso para la consecución del objetivo pretendido.

Muchísimas gracias de nuevo, y gracias, señor presidente.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputada.

Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, bienvenidos, dar la bienvenida a los miembros de la Asociación Can de Chira, que son los que han impulsado o llevan impulsando mucho tiempo esta iniciativa.

Bueno, con lo que siendo institucional, habiendo acordado todos los grupos lo que ahora sometemos a debate y a votación, pues bueno, poco más habría que decir a lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista.

Pero sí que me van a permitir que haga dos o tres matizaciones, al final desvelar— en positivo, no se preocupen, en positivo— porque desvelar aquí la necesidad y el buen hacer de los perros de pastoreo pues no es descubrir absolutamente nada nuevo, porque pero siempre ha sido el mejor amigo del hombre y en el caso de los pastores no solamente su amigo y compañero, si no su más leal y efectivo colaborador. El perro, en general, y el que hacemos referencia ahora mismo, Can de Chira, no solo realiza labores de acompañamiento, sino que en muchos casos sería prácticamente inviable realizar o manejar los rebaños sin su ayuda.

Este reconocimiento, como raza originaria, entendemos que es el instrumento adecuado para la conservación y mejora de la raza. Creemos que eso constituye un elemento destacado de nuestro patrimonio histórico, cultural y socioeconómico de Aragón. Algo que entendemos que a lo que no debemos renunciar y que es una larga, —como decía al principio—, es una larga reivindicación de la asociación. Bueno, pues hoy hemos iniciado el camino imprescindible para que se pueda conseguir. Esperamos, —creo que es el deseo de todos—, que finalice con éxito.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputado.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Grupo Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Doy la bienvenida a los representantes de la asociación Can de Chira, y no me quiero olvidar de una de las personas que ha sido eje fundamental para poder hacer esta proposición no de ley, que es Rafa. Rafa, me ha mandado un montón de documentación, —todo el mundo lo habéis tenido— y, desde luego, la verdad es que la labor que ha hecho, nos lo ha puesto muy fácil a todos, y tengo que reconocer que entre nosotros no hubo ningún tipo de problema, y agradecer a Rafa todo esto.

Ahora lo importante por todo ello, lo importante es esa conservación del Can de Chira, mejora genética y mantenimiento de su prototipo racial, constituye un destacado elemento del patrimonio histórico, cultural y socioeconómico de Aragón, que debe ser reconocido. De ahí esta proposición no de ley, que firmamos todos los grupos parlamentarios y que cuando esté aprobada aquí, pase al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, —ya han podido hablar con el consejero—, para que sea raza originada de Aragón y seguir vosotros dando pasos a nivel nacional.

Ya tenemos dos, tenemos el mastín. Tenemos desde hoy el Can de Chira, —cuando lo autorice el departamento—, pero saliendo de aquí con todos los grupos, será pronto. Así que bienvenido sea y que todas las propuestas en si fueran como estas, y que no estuvieran a todos, desde luego, en la misma línea, otro gallo nos cantarían.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputado.

Grupo Podemos.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

Gracias, a las personas y asociaciones de creadores, y personas que tenéis este animal, y que habéis permitido que esté vivo, este Can de Chira.

Me alegro también escuchar estas palabras en aragonés en boca de todos los portavoces, ¿no?, que por algo era la lengua originaria en los lugares donde más estaba este perro. Hay que recordar que en esas fotografías que decía la portavoz del PSOE era una época en la que todo el mundo tenía un cierto ganado en su casa, y muchos eran trashumantes, en la zona del Sobrarbe, —sobre todo—, cuando los llevaban a Ordesa,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pues se juntaban decenas de miles de animales, que lógicamente necesitaban unos perros guías eficaces, para manejar y mover en semejante cantidad de animales. En ese sentido, este Can de Chira, este perro que ayuda a girar o voltear el ganado, pues era fundamental en la labor de los pastores.

Es una causa compartida, y en estos momentos de tanto ruido político preelectoral, pues se agradece, ¿no?, que traigamos una iniciativa, por unanimidad y que la vayamos aprobar todos los grupos, y es un pasico más para que el Gobierno de Aragón haga los trámites pertinentes para que sea reconocida esta raza originaria y autóctona aragonesa. Al igual que yo en mi casa tengo gallineta de Sobrarbe, está la oveja ojinegra de Teruel, el mastín del Pirineo, o la cabra moncaina, por decir algunos ejemplos de animales que están reconocidos como razas autóctonas, y que esperemos que esto vaya adelante, se concrete cuanto antes y se permita la supervivencia y el mayor conocimiento de nuestro patrimonio, en este caso animal, aragonés y esto es biodiversidad, señorías. Esto es biodiversidad.

Gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Gracias, diputado.

Grupo Chunta Aragonesista.

El señor diputado PALACÍN EL TORO: Gracias, presidente.

Dar la bienvenida a los miembros de la asociación y agradecerles el impulso a esta iniciativa. Al final realmente su impulso, ha conseguido esta unanimidad, —yo creo que hay que poner en valor la unanimidad de esta iniciativa—, para proteger a conservar a una raza que está muy vinculada al Pirineo aragonés, que está muy vinculada al pastoreo, que ha sido muy importante en todo ese mundo rural.

Yo creo que todos los que hemos tenido relación con el mundo rural, hemos convivido con esta raza. es un primer paso el que se da hoy en estas Cortes, el siguiente, es ya por parte del Gobierno de Aragón, ya ustedes tienen que seguir y desde luego contarán con el apoyo, —está claro de todas estas Cortes—, porque aquí lo que tenemos que buscar es ese objetivo que es la supervivencia real de la de la raza. Esa conservación y esa mejora también de la raza. Yo creo que es algo muy importante y, acabo como empecé, gracias por empujarnos, a dar este paso, y que se haya conseguido esta unanimidad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputado.
Grupo Vox.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, lamentaremos en Aragón, apoyamos la iniciativa que persigue iniciar los trámites, —como bien se ha explicado anteriormente—, primero ante el Gobierno de Aragón, también ante el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y luego posteriormente ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para solicitar reconocimiento del Can de Chira como raza autóctona. Actualmente, considerado como grupo étnico.

También queremos agradecer, lógicamente, reconocer los esfuerzos de la asociación Can de Chira, para poner en valor nuestro rico patrimonio natural, histórico y cultural. Pero me van a permitir también, que destaquemos una cuestión, el Can de Chira es un perro de trabajo. Por eso nuestro a nuestro grupo nos gustaría también, que la conservación de esta raza de trabajo, se acompañase también de políticas en favor de la ganadería extensiva, porque bueno, ese romanticismo trasnochado, —como lo cataloga el señor Javier Lambán—, pero algunos, —entre los que lógicamente me considero—, aún disfrutamos cuando salimos al monte, y vemos cómo los perros pastores carean al ganado.

En Vox rechazamos ese ecologismo de salón, voceado por algunos medios y gritado a muchos kilómetros del medio rural, que estigmatiza a los agricultores y ganaderos, como contaminadores y en ocasiones maltratadores de animales. Por el contrario, en Vox, apostamos por un modelo de conservación de nuestro medio natural, en el que las personas que lo habitan desempeñan un papel central, como máximos garante de su custodia y que merecen por tanto, todo nuestro respeto y apoyo. Como respeto y apoyo que queremos mostrar, —yo creo que todos los grupos—, por esta iniciativa y también por todas aquellas personas que lo han hecho posible.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputado.
Grupo Aragonés.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PEIRAT MESSEGUER: Muchas gracias, presidente.

Desde mi Grupo Parlamentario, darles las bien la bienvenida a los miembros de la asociación y, —como no puede ser de otra manera—, nosotros estamos de acuerdo en el reconocimiento del Can de Chira, como raza autóctona para Aragón. Y yo creo que poco más vamos a añadir, porque entendemos que está todo dicho.

Consideramos que esta iniciativa es un paso más para avanzar en cuanto al reconocimiento de esta raza y por ello el Partido Aragonés se une a la presentación de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputada.

Grupo Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Cerrar, significa hablar el último, y yo creo que lo más interesante de esta iniciativa que cerramos filas, para la defensa de algo que es el nuestro y, en cualquier caso, mandamos también un mensaje de reconocimiento al trabajo, que ha permitido llegar hasta aquí a la asociación en defensa de esa raza originaria, —que lo es de Aragón—, el Can de Chira y, sobre todo, el emplazamiento a la mejora, a la conservación de la misma y, sobre todo, a desarrollar cuantas acciones sean necesarias al Gobierno de la nación para bueno, pues conseguir el propósito unánime, y colectivo que han venido desarrollando desde hace ya mucho tiempo la asociación, que hoy nos acompañan a la que quiero dar las gracias.

Es positiva y valiosa esa unanimidad, —como decía algún portavoz, que me ha precedido en el uso de la palabra —, en tiempos en los que se estila poco y desde esa perspectiva y sobre todo, desde el convencimiento de que es importante también llegar a acuerdos, cuando los acuerdos, son importantes, votaremos favorablemente y también felicitarnos.

Yo creo que es bueno, porque hemos llegado a un acuerdo, es positivo, valioso y necesario.

El señor presidente (SABÉS TURMO): Muchas gracias, diputado.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, pasaríamos a la votación. **¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

Entiendo que explicación de voto, no tiene ningún sentido, después de todas las explicaciones que ustedes ya han dado.

Pasaríamos quinto punto, ruegos y preguntas. ¿Ningún ruego, ninguna pregunta? Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior. Se aprueba por asentimiento.

Gracias a todos ustedes. Se levanta la sesión *[a las diecisiete horas y cincuenta y nueve minutos]*